

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24225**    *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y de lo Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración de concurso 0000231/2013 se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2013 auto de declaración de concurso del deudor "Cerámica García Cuesta, Sociedad Anónima", con código de identificación fiscal A40002495, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Nava de la Asunción (Segovia), calle Coca, 0, piso 1.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán ejercidas por la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Luis Aurelio Martín Bernardo, con domicilio postal en Segovia, calle Judería Vieja, 23, y correo electrónico [concurso.ceramicagarciacuesta@dlapiper.com](mailto:concurso.ceramicagarciacuesta@dlapiper.com), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de diez días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 24 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130037179-1